

GERENCIA TERRITORIAL
BADAJOZ

Avenida de Santa Marina nº 7
Tfno.: 924010084
Fax: 924939317
06005 BADAJOZ

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ENTRENAMIENTO FÍSICO Y MENTAL EN LOS CENTROS DE MAYORES DEPENDIENTES DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE BADAJOZ DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) POR LOTES.

1.- OBJETO:

El presente Pliego tiene por objeto describir el desarrollo y ejecución de la puesta en marcha del servicio de entrenamiento físico y mental (Pilates), dirigido a las personas mayores, usuarias de los Centros de Mayores del SEPAD. Consiste en la impartición de los entrenamientos en los centros que se especifican en el presente pliego, de lunes a viernes, en la franja horaria comprendida entre las 9:00 h y las 19:30 h. Las fechas y horarios concretos de celebración serán fijadas por la Dirección de cada Centro de Mayores.

Los objetivos generales son:

- Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia.
- Conseguir por parte de los/as usuarios/as el aprendizaje de la actividad, primando su satisfacción por encima de otros objetivos.
- Conservación y aumento del equilibrio, la flexibilidad y la resistencia.
- Prevención de caídas y lesiones.
- Mejorar la autoestima de las personas
- Facilitar la interacción de las personas de edad
- Favorecer la práctica deportiva entre la población mayor de 65 años
- Mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas adultas.

2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1 Serán obligaciones de la empresa contratista las que se detallan a continuación:

- a) Deberá aportar el personal suficiente y con la cualificación necesaria, que garantice la ejecución del servicio.
- b) Se exige al menos un monitor con las especificaciones técnicas que se establecen en el apartado siguiente.
- c) Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal, que debe estar en posesión, como mínimo, de alguna de las titulaciones que se especifican o superiores, que deberán acreditar documentalmente:
 - Técnico Superior en Animación de Actividades físicas y deportivas con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar.
 - Instructor deportivo de la actividad específica a desarrollar con experiencia adecuada y demostrable.
 - El personal que aporte o utilice la entidad o empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con el SEPAD y dependerá exclusivamente la entidad o empresa adjudicataria, la cual asumirá la condición de empresario y ostentará todos los derechos y deberes respecto a dicho personal sin que, en ningún caso, resulte responsable el SEPAD de las obligaciones

Csv:	FDJEXC73QWFHZUT7K3H9ZZ3VLM8WRS	Fecha	25/09/2024 09:53:07
Firmado Por	ANTONIA SABIDO CINTA - J. Sec. De Centros		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/6



nacidas entre la entidad o empresa adjudicataria y sus trabajadores, aun cuando los despidos u otras medidas que se adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión o interpretación del contrato.

- d) La empresa contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar en buen funcionamiento de las clases, informando en todo momento a la Dirección del Centro.
- e) Cualquier cambio que la empresa adjudicataria desee realizar con respecto a las personas que se encuentren prestando el servicio, los horarios, etc..., deberá comunicarlo a la Dirección de cada centro, con una antelación mínima de 24 horas, alegando las causas que motivan el cambio; debiendo dar los/as Directores y Directoras el visto bueno.
- f) El contratista dispondrá de un seguro de responsabilidad civil en la fecha de inicio del contrato, que cubra las posibles responsabilidades en que pueda incurrir frente a terceros con ocasión de la prestación de servicio. La póliza suscrita por el contratista deberá cubrir una garantía mínima de 300.000€ por siniestro y año.
- g) La empresa adjudicataria deberá presentar una Memoria Final en los veinte días anteriores a la finalización del contrato, en la que se especificarán como mínimo: la media de hombres y mujeres que asisten a cada clase y centro, resumen de las actividades realizadas y observaciones y sugerencias de mejora, grado de satisfacción de los/as usuarios/as; así como cualquier otra información que considere o le sea requerida.
- h) La prestación del servicio estará sujeta a la supervisión por parte de la Gerencia Territorial de Badajoz del SEPAD, debiendo permitir la empresa adjudicataria y su personal la supervisión cuando se estime necesario, debiendo subsanar las deficiencias detectadas en un máximo de 48 horas desde que le sea requerido.
- i) Se deberá facilitar a la Dirección del Centro un número de teléfono móvil y un correo electrónico, que deberá estar operativo durante el horario de prestación del servicio, de lunes a viernes.
- j) Los Centros pondrán a disposición de la empresa adjudicataria los espacios adecuados, indicando el aforo máximo permitido.
- k) El material docente lo deberá aportar el contratista, asegurando la correcta desinfección y limpieza del mismo tras cada uso; así como respeto a la normativa sanitaria en vigor. El material mínimo que debe aportar es el siguiente:
 - a) 1 altavoz portátil de 15W de potencia con micrófono.
 - b) 12 pelotas de pilates
 - c) 12 bandas elásticas de resistencia
 - d) 6 bloques de yoga
 - e) 12 pelotas de automasaje
 - f) 12 cilindros o rollos de espuma

Las esterillas deberá aportarlas cada usuario/a.

2.2 Ámbito funcional

Csv:	FDJEXC73QWFHZUT7K3H9ZZ3VLM8WRS	Fecha	25/09/2024 09:53:07
Firmado Por	ANTONIA SABIDO CINTA - J. Sec. De Centros		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/6



GERENCIA TERRITORIAL
BADAJOZ

Avenida de Santa Marina nº 7
Tfno.: 924010084
Fax: 924939317
06005 BADAJOZ

El ámbito de actuación mínimo del presente pliego es el que se detalla a continuación, con desarrollo de las actividades siguientes:

- Dar a conocer los aspectos básicos del Pilates como sistema para el desarrollo de la flexibilidad y el tono muscular.
- Reconocer el método de Pilates como medio de relajación y mejora de la postura corporal.
- La consecución por los/as usuarios/as para poder realizar de forma autónoma la secuencia de ejercicios de iniciación al método de Pilates
- Enseñar y valorar la práctica de la actividad física como medio de mejora de la salud y la calidad de vida.
- Se fomentará la colaboración interdisciplinar con el Equipo del Centro, fomentando diferentes actividades y colaboraciones.
- Las sesiones serán grupales y de una hora de duración.
- Realización de una exhibición anual de la clase de Pilates por cada centro.
- Existirá una hoja de registro de las actividades realizadas en pilates. En dicha hoja quedará registrada el tipo de actividad que se ha realizado, número total de usuarios que asisten, motivación, interacción, etc...
- El precio incluye Monitor/a o Instructor/a de actividades deportivas y de Pilates, material, desplazamiento, investigación, trabajo interdisciplinar y supervisión de sesiones.

3.-RESPONSABILIDAD

La empresa adjudicataria responderá, reparándolos a su costa, de los deterioros y daños que puedan surgir en las instalaciones o materiales propiedad de la Consejería de Salud y Servicios Sociales como consecuencia directa de la prestación del servicio y durante el tiempo de vigencia del contrato, satisfaciendo la indemnización procedente.

4.-FACULTAD DE DIRECCIÓN E INSPECCIÓN

La dirección de la ejecución del contrato corresponderá a la Jefatura de Sección de Centros, que podrá dirigir instrucciones al adjudicatario, siempre que no se opongan a las disposiciones en vigor o a las cláusulas del presente Pliego y demás documentos contractuales. En todo caso, el personal que preste el servicio observará las sugerencias razonables que pudieran realizarse desde la Dirección del centro.

5.- PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución será de 12 meses. Los trabajos se desarrollarán durante 39 semanas comprendidas entre los siguientes periodos:

- 1 de octubre y el 15 de diciembre: 11 semanas
- 13 de enero al 29 de junio: 24 semanas
- 1 de septiembre al 30 de septiembre: 4 semanas

En el caso de inicio tardío, el desarrollo de los trabajos se reajustarán al calendario posible, cumpliéndose, en todo caso, las 39 semanas de ejecución a partir de la fecha de formalización del contrato.

6. DISTRIBUCION

La contratación del servicio de Entrenamiento Físico y Mental sería para los siguientes centros:

Csv:	FDJEXC73QWFHZUT7K3H9ZZ3VLM8WRS	Fecha	25/09/2024 09:53:07
Firmado Por	ANTONIA SABIDO CINTA - J. Sec. De Centros		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/6



GERENCIA TERRITORIAL
BADAJOZ

Avenida de Santa Marina nº 7
Tfno.: 924010084
Fax: 924939317
06005 BADAJOZ

6.1- DISTRIBUCIÓN POR LOTES

LOTE 1 ÁREA DE BADAJOZ Y MÉRIDA

- Centro de Mayores “*San Andrés*”, sito en C/ Benegas, 10 de **Badajoz**.
- Centro de Mayores “*Campo Mayor*”, sito en Av/ Padre Tacoronte, s/n, de **Badajoz**.
- Centro de Mayores “*Albuquerque*”, sito en C/ Rubén Darío, s/n. de **Alburquerque**.
- Centro de Mayores “*San Vicente de Alcántara*”, sito en Parque de España s/n, de **San Vicente de Alcántara**.
- Centro de Mayores “*Olivenza*”, sito en Paseo Hernán Cortés, s/n, de **Olivenza**.
- Centro de Mayores “*El Calvario*”, sito en C/ Calvario, 6 de **Mérida**.
- Centro de Mayores “*Reyes Huertas*”, sito en C/ Reyes Huertas, s/n de **Mérida**.
- Centro de Mayores “*Trajano*”, sito en Av/ Juan Carlos I, s/n de **Mérida**

LOTE 2 ÁREA DE TIERRA DE BARROS Y SIERRA SUROESTE

- Centro de Mayores “*Almendralejo*”, sito en Av/ San Antonio, s/n de **Almendralejo**.
- Centro de Mayores “*Zafra*”, sito en Plaza del Alcázar, s/n de **Zafra**
- Centro de Mayores “*Los Santos de Maimona*”, sito C/ Capitán Carrasco, 10 de **Los Santos de Maimona**.
- Centro de Mayores “*Barcarrota*”, sito en C/ Francisco Rubio, 1 de **Barcarrota**.
- Centro de Mayores “*Burguillos del Cerro*”, sito en Avda/ del Pensionista, s/n de **Burguillos del Cerro**.
- Centro de Mayores “*Hornachos*”, sito en Travesía de Pidal, s/n de **Hornachos**.

LOTE 3 ÁREA DE SERENA-SIBERIA Y SUROESTE

- Centro de Mayores “*Villanueva de la Serena*”, sito en Av/ Conquistadores, s/n de **Villanueva de la Serena**
- Centro de Mayores “*Don Benito*”, sito en Av/ Constitución, 53 de **Don Benito**.
- Centro de Mayores “*Talarrubias*”, sito en C/ Pilarito, 2 de **Talarrubias**.
- Centro de Mayores “*Quintana de la Serena*”, sito en Plaza de la Ermita, s/n de **Quintana de la Serena**.
- Centro de Mayores “*Castuera*”, sito en C/ Reyes Huertas, s/n de **Castuera**
- Centro de Mayores “*Cabeza del Buey*”, sito en C/ Real de Armentera, s/n de **Cabeza del Buey**.
- Centro de Mayores “*Campillo de Llerena*”, sito en C/ Encomienda, s/n de **Campillo de Llerena**.
- Centro de Mayores “*Azuaga*”, sito en C/ Torres Naharro, s/n de **Azuaga**
- Centro de Mayores “*Granja de Torrehermosa*”, sito en C/ San Sebastián, s/n de **Granja de Torrehermosa**.

6.2- HORAS DE TRABAJO

Csv:	FDJEXC73QWFHZUT7K3H9ZZ3VLM8WRS	Fecha	25/09/2024 09:53:07
Firmado Por	ANTONIA SABIDO CINTA - J. Sec. De Centros		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/6



GERENCIA TERRITORIAL
BADAJOZ

Avenida de Santa Marina nº 7
Tfno.: 924010084
Fax: 924939317
06005 BADAJOZ

LOTE 1 ÁREA DE BADAJOZ Y MÉRIDA

CENTROS	HORAS PERIODO
CM SAN ANDRES (BADAJOZ)	78
CM CAMPO MAYOR	78
CM ALBUQUERQUE	78
CM SAN VICENTE DE ALCANTARA	78
CM OLIVENZA	78
CM EL CALVARIO (MERIDA)	78
CM REYES HUERTAS (MERIDA)	78
CM TRAJANO (MÉRIDA)	78
TOTAL HORAS 39 SEMANAS	624

LOTE 2 ÁREA DE TIERRA DE BARROS Y SIERRA SUROESTE

CENTROS	HORAS PERIODO
CM ALMENDRALEJO	78
CM ZAFRA	78
CM LOS SANTOS DE MAIMONA	78
CM BARCARROTA	78
CM BURGUILLOS DEL CERRO	78
CM HORNACHOS	78
TOTAL HORAS 39 SEMANAS	468

LOTE 3 ÁREA DE SERENA-SIBERIA Y SUROESTE

CENTROS	HORAS PERIODO
CM VILLANUEVA DE LA SERENA	78
CM DON BENITO	78
CM TALARRUBIAS	78
CM QUINTANA DE LA SERENA	78
CM CASTUERA	78
CM CABEZA DEL BUEY	78
CM CAMPILLO DE LLERENA	78
CM AZUAGA	78
CM GRANJA DE TORREHERMOSA	78
TOTAL HORAS 39 SEMANAS	702

5

Csv:	FDJEXC73QWFHZUT7K3H9ZZ3VLM8WRS	Fecha	25/09/2024 09:53:07
Firmado Por	ANTONIA SABIDO CINTA - J. Sec. De Centros		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/6



GERENCIA TERRITORIAL
BADAJOZ

Avenida de Santa Marina nº 7
Tfno.: 924010084
Fax: 924939317
06005 BADAJOZ

	TOTAL HORAS
LOTE 1	624
LOTE 2	468
LOTE 3	702
TOTAL HORAS PERIODO	1.794

7.- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE VALORACIÓN BOLSA DE HORAS ANUALES

En su caso, la aplicación de la bolsa de horas anuales de libre disposición por la Administración se realizará para actividades extraordinarias del centro tales como exhibiciones, festivales, participación de los usuarios en actos del centro, etc....

La no disposición de tales horas, cuando sea por causas ajena al adjudicatario, es decir que no sean requeridas por parte de la administración, no dará lugar a consecuencia alguna para éste.

El control y verificación del cumplimiento de esta medida será competencia del responsable de la ejecución del contrato.

Badajoz, a fecha de firma.
La Jefa de Sección de Centros

Csv:	FDJEXC73QWFHZUT7K3H9ZZ3VLM8WRS	Fecha	25/09/2024 09:53:07
Firmado Por	ANTONIA SABIDO CINTA - J. Sec. De Centros		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/6

